

Titular	Fabricante
BASF Agricultural Solutions Spain S.L.U. Calle Can Rabia número 3-5, planta 5 08017 (Barcelona) ESPAÑA	LUXEMBOURG INDUSTRIES (PAMOL), LTD. 27 Hamered St. P.O. Box 13 61000 TelAviv ISRAEL

<p>Bidones de HMW-HDPE (polietileno de alta densidad y alto peso molecular) de 5 y 10 litros.</p>	<p>Envases</p>
---	-----------------------



Usos y Dosis Autorizados						
USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)						
Almendro	Alternaria spp. Escudete del olivo, Botryosphaeria dothidea	4 l/ha	6	5 días	200 - 2000 l/ha	Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver condicionamiento general (*). Aplicar durante BBCH 09-85.
	Phytophthora spp.					
Avellano	Antracnosis del nogal, Ophiognomonia leptostyla Podredumbre bacteriana del avellano, Xanthomonas arboricola pv. corylina	4 l/ha	6	5 días	200 - 2000 l/ha	Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver condicionamiento general (*). Aplicar durante BBCH 09-69.
	Alternaria spp.					Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver condicionamiento general (*). Aplicar durante BBCH 09-85.
	Colletotrichum spp.					
	Phytophthora spp.					Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver condicionamiento general (*). Realizar un máximo de 4 aplicaciones en total, 2 aplicaciones con BBCH 68-71 y 2 aplicaciones con BBCH 83-85.
Caqui	Alternaria spp.	4 l/ha	4	5 días	200 - 1500 l/ha	Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver condicionamiento general (*). Aplicar durante BBCH 53-87.
Castaño	Antracnosis del nogal, Ophiognomonia leptostyla Xanthomonas spp.	4 l/ha	6	5 días	200 - 2000 l/ha	Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver condicionamiento general (*). Aplicar durante BBCH 09-69.
	Alternaria spp.					Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver condicionamiento general (*). Aplicar durante BBCH 09-85.
	Colletotrichum spp.					
	Phytophthora spp.					Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver condicionamiento general (*). Realizar un máximo de 4 aplicaciones en total, 2 aplicaciones con BBCH 68-71 y 2 aplicaciones con BBCH 83-85.
Frutales de pepita	Moteado o roña del manzano, Venturia inaequalis	2 l/ha	6	5 días	200 - 1500 l/ha	Eficaz frente a Venturia inaequalis. Aplicar durante BBCH 53-81.
Granado	Alternaria spp.	2,4 l/ha	3	14 días	700 - 2000 l/ha	Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver condicionamiento general (*). Aplicar principalmente durante la floración, se podrá realizar una aplicación durante el crecimiento de la fruta. BBCH 61-75.
	Botrytis spp.					
Nogal	Antracnosis del nogal, Ophiognomonia leptostyla Podredumbre bacteriana del nogal, Xanthomonas arboricola pv. juglandis	4 l/ha	6	5 días	200 - 2000 l/ha	Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver condicionamiento general (*). Aplicar durante BBCH 09-69.
	Alternaria spp.					Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver condicionamiento general (*). Aplicar durante BBCH 09-85.
	Colletotrichum spp.					
	Phytophthora spp.					Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver condicionamiento general (*). Realizar un máximo de 4 aplicaciones en total, 2 aplicaciones con BBCH 68-71 y 2 aplicaciones con BBCH 83-85.
Pistachero	Alternaria spp. Escudete del olivo, Botryosphaeria dothidea	4 l/ha	6	5 días	200 - 2000 l/ha	Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver condicionamiento general (*). Aplicar durante BBCH 09-85.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)	
USO	P.S. (días)
Caqui	7
Almendro, Avellano, Castaño, Nogal, Pistachero	21
Frutales de pepita	35
Granado	70



Condiciones Generales de Uso

Tratamientos fungicidas al aire libre mediante pulverización foliar mecánica y manual.En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto.(*)La etiqueta deberá incluir una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario con respecto a la eficacia o la fitotoxicidad del uso.



Clase de Usuario

Uso profesional agrario.



Mitigación de riesgos en la manipulación

SEGURIDAD DE APLICADOR

El aplicador utilizará durante la mezcla/carga:

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección nivel C1 o en su defecto tipo 6.
- Ropa de protección parcial de nivel C3, o en su defecto ropa de protección parcial tipo delantal PB3 o PB4.
- Calzado de protección a productos químicos.

El aplicador utilizará durante la aplicación:

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección nivel C1 o en su defecto tipo 6.
- Calzado de protección frente a productos químicos.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

El trabajador utilizará durante la reentrada al cultivo:

- Ropa de protección nivel C1 o ropa de trabajo.
- Calzado cerrado.

NORMATIVA APLICABLE:

- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN ISO 374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- Ropa de protección química tipo 6: frente a salpicaduras de líquidos conforme a norma UNE-EN 13034:2005+A1:2009.
- Ropa de protección nivel C1, C3, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE –EN –ISO 27065:2017/A1:2019.
- Ropa de protección parcial tipo PB3 o PB4: Ropa de protección contra productos químicos líquidos. Requisitos de prestaciones para la ropa con uniones herméticas a los líquidos (tipo 3) o con uniones herméticas a las pulverizaciones (tipo 4), incluyendo las prendas que ofrecen protección únicamente a ciertas partes del cuerpo (Tipos PB [3] y PB [4]) según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.
- Calzado de protección frente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m2) o de algodón y poliéster (> 200 g/m2).

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- Será necesario que el trabajador utilice adicionalmente guantes de protección química durante la reentrada a los cultivos de nogal, avellano, castaño, almendro y pistachero tratados para tareas de más de 2 horas, al menos durante 13 días tras la quinta y la sexta aplicación.

